

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.083
(Febrero 17 del 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.016 DE ENERO 24 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

Que el diez (10) de febrero de 2025, el Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebró el contrato de arrendamiento No. 231.02.06.02-048-2025 con KAUTIVA AGENCIA SAS que tiene por objeto: Arrendamiento de un espacio con un área de 1,8 M² en el segundo piso - lobby y un área de 1,3 M² en el tercer piso de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, con destino exclusivo de funcionamiento de tres (3) máquinas dispensadoras automáticas de alimentos tipo snacks, bebidas refrescantes, bebidas calientes y alimentos saludables, como actividad comercial específica del arrendatario.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de arrendamiento con KAUTIVA AGENCIA SAS constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **45-44-101163612** expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **45-44-101163612** expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **45-44-101163612** expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento. por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCIÓN No. 231.23.01.003

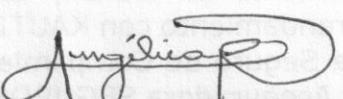
(Febrero 17 del 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$ 156.374.40	30	01	2025	30	10	2025
Pago de Salarios	\$39.093.60	30	01	2025	30	04	2028

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.


ANGÉLICA RADA PRADO
Asesora de Dirección